



### 3 Hacia una comprensión psicosocial de la violencia basada en el género: una mirada desde las categorías de legitimación, naturalización e ideología<sup>1</sup>

Towards a gender based violence psychosocial comprehension: A view from the categories of legitimacy, naturalization and ideology.

Gina Marcela Arias Rodríguez\*

Laura Cardona López\*\*

\* *Psicóloga,  
Universidad Católica  
de Pereira, Magíster en  
Psicología Comunitaria,  
Universidad de Chile.  
Docente de Planta  
Universidad Católica  
de Pereira, Líder del  
Grupo de Investigación  
Inter-Políticas, Línea  
de Investigación en  
Psicología Social,  
Coordinadora Semillero  
de Investigación:  
Género y Subjetividad.  
gina.arias@ucp.edu.co*

\*\* *Psicóloga,  
Universidad Católica  
de Pereira, Línea  
de Investigación en  
Psicología Social  
Semillero de  
Investigación:  
Género y Subjetividad*

*Recibido:  
22 de abril de 2012*

*Aceptado:  
19 de junio de 2012*

**Resumen:** El artículo tiene el interés de construir una aproximación a la dimensión psicosocial de la violencia basada en género, con el fin de comprender algunos aspectos del fenómeno, con base en los procesos psicosociales de naturalización y habituación, la legitimación y la ideología. Para alcanzar dicho propósito, se revisan y se ponen en discusión diferentes propuestas teóricas, con el fin de encontrar en las interrelaciones de las categorías, algunos elementos que permitan reconocer el carácter psicosocial de la violencia e identificar las lógicas que la avalan, la mantienen y la reproducen. Finalmente, se señalan los elementos en común y las relaciones identificadas entre las categorías abordadas, y cómo estas dan luz sobre la comprensión del fenómeno de interés.

**Palabras Clave:** Violencia, violencia basada en género, naturalización, legitimación, ideología.

---

<sup>1</sup> Este artículo corresponde a las reflexiones teóricas que se vienen realizando en la Línea de Investigación en Psicología Social adscrita al Grupo de Investigación Inter-políticas de la UCP en alianza con la Casa de la Mujer y la Familia Stella Brand.

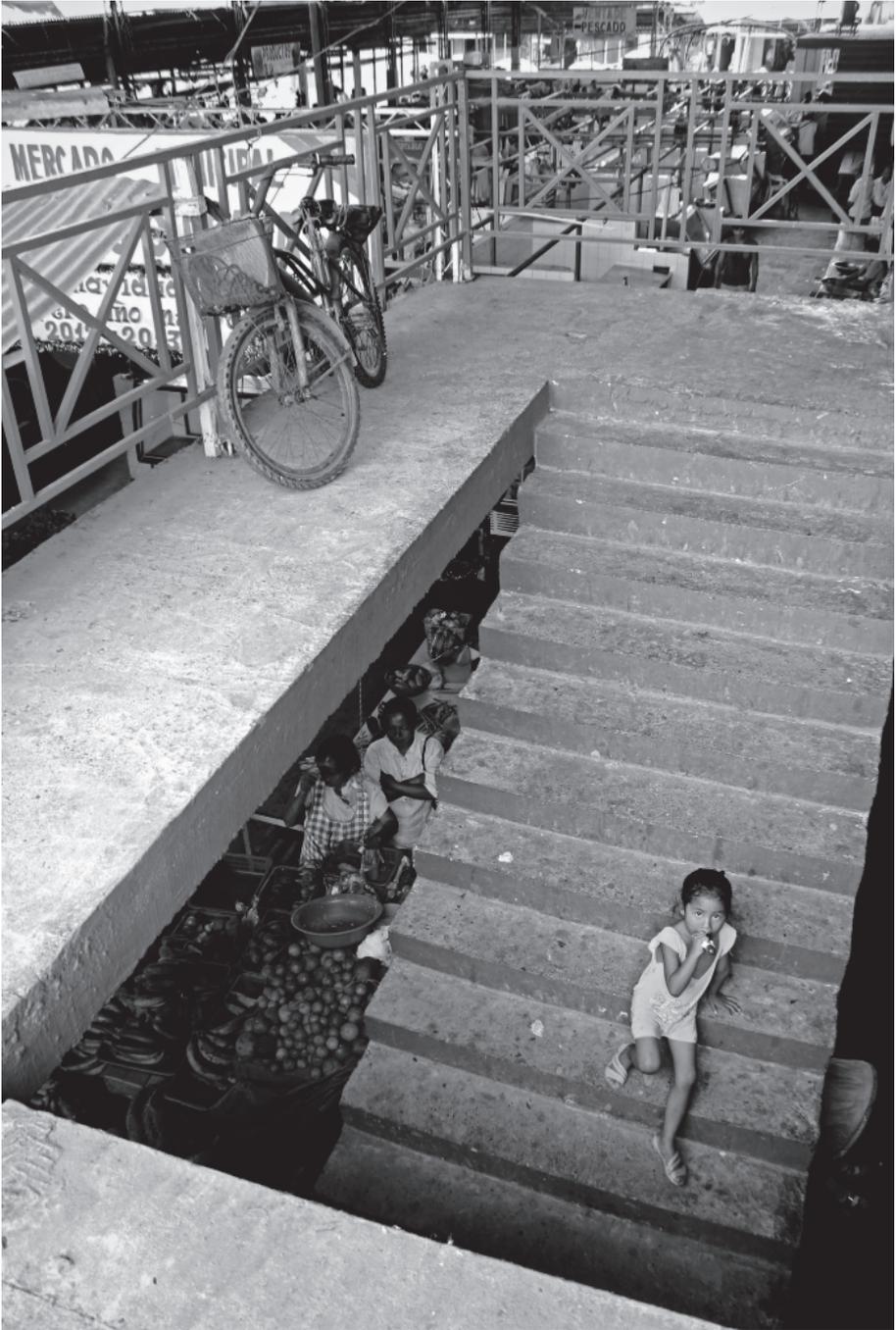


Foto: César Romero®

**Abstract:** This article is intended to construct an approximation to the gender-based violence psychosocial dimension, in order to understand some aspects of the phenomenon, based on naturalization and habituation, legitimation and ideology psychosocial processes. To achieve this purpose, different theoretical proposals are reviewed and brought into discussion, in order to find the interrelationships among the categories, and some elements that allow us to recognize the violence psychosocial character as well as identifying logical arguments which justify, retain, and reproduce it. Finally, we point out the common elements and the identified relationships between the categories addressed, and how these shed light on the understanding of the phenomenon of interest.

**Key Words:** Violence, gender based violence, naturalization, legitimation, ideology.

Con el fin de abordar el fenómeno de la violencia basada en el género, se ha hecho una revisión de las investigaciones realizadas en torno al mismo, para identificar el estado actual del conocimiento sobre el tema. En dicha revisión se encontraron investigaciones tanto a nivel nacional como internacional, lo cual demuestra que el fenómeno ha adquirido un interés creciente en el ámbito académico, evidenciado en los múltiples estudios realizados en países como Venezuela, México, Colombia, Chile y España.

En términos generales, las investigaciones encontradas y revisadas se centran en la prevalencia de esta problemática. Los datos estadísticos que reflejan dicha prevalencia (factores sociodemográficos), los factores de riesgo asociados a la violencia de género (edad, escolaridad, estrato socio-económico, número de hijos, etc.), la identificación de los rasgos de personalidad, tanto de los hombres que maltratan como de las mujeres maltratadas, la relación entre el consumo de alcohol y la violencia, sus impactos en los hijos e hijas de padres maltratadores y madres maltratadas. Otros temas investigados son: la salud mental de las mujeres víctimas de maltrato y las posibles consecuencias psicopatológicas del fenómeno (depresión, estrés postraumático, ansiedad, suicidio, etc.), las características de la familia de origen de víctimas y victimarios, la incidencia que tiene la violencia en la formación del auto-concepto tanto de las mujeres maltratadas como de sus hijos e hijas. Lo anterior con referencia a las tipologías de la violencia, sus impactos psicológicos individuales y familiares, sus posibles explicaciones clínicas, etc.

Las investigaciones han sido desarrolladas con todo tipo de población, entre las más frecuentes están el sector adolescente, el universitario, y las personas que acuden a psicoterapia. En términos metodológicos, hay investigaciones descriptivas, psicométricas, de intervención, educativas, psicosociales, etc.

Algunos ejemplos de las investigaciones revisadas son: “Violencia de género en la región andina venezolana” (2003), en la cual se realizó un análisis epidemiológico en Mérida, con el fin de visibilizar el estado actual del fenómeno en esa región y sensibilizar a las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley sobre la violencia contra la mujer y la familia. Otro estudio revisado se titula “Estereotipos de género en el refranero popular” (1996), realizado en México, en el que se reconocen los contenidos sexistas del lenguaje cotidiano, específicamente en el uso de los refranes populares y se analizan para dar cuenta de la violencia simbólica y la discriminación que llevan implícita. Una investigación realizada en España, titulada “Las creencias y actitudes sobre la violencia contra las mujeres en la pareja” (2006), analiza los determinantes sociodemográficos, familiares y formativos de dichas creencias y actitudes

sexistas y tolerantes de la violencia contra la mujer, en una muestra de estudiantes universitarios.

El “Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia” (2010), retoma el modelo ecológico feminista integrado como paradigma de interpretación de la violencia contra la mujer e identifica la tolerancia frente al fenómeno a través de la aplicación de encuestas en instituciones y hogares, y la realización de grupos focales, con los cuales se reconocieron las representaciones (nociones y características) que se tienen sobre la condición de ser hombres o mujeres, y cómo estas inciden en las relaciones con otros, en las actividades y responsabilidades de las personas, en la vida afectiva, etc. También se lograron identificar los roles de género, los imaginarios en torno a la masculinidad y la femineidad, y cómo su transgresión justifica el uso de la violencia contra la mujer. A través de las encuestas aplicadas en hogares se identificó que uno de cada diez hombres considera que una mujer debe aguantar la violencia del marido para mantener unida a su familia (p.106), una de cada diez personas justifica pegarle a una mujer cuando ha sido infiel (p.107).

Casi la tercera parte de la población encuestada (29%) dice estar de acuerdo con la idea: “las mujeres que se meten con hombres violentos no se deben quejar de que las golpeen”; el 29% de los hombres y el 28% de las mujeres justifican el uso de la violencia por aparente gusto de las mujeres (p. 107), el 79% de las personas encuestadas estuvo de acuerdo con la afirmación: “los problemas familiares sólo deben discutirse con miembros de la familia” (p. 114).

En las encuestas aplicadas en instituciones, se encontró que dos de cada diez funcionarios (19%) considera que las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta (p. 172), el 12% de las funcionarias y el 23% de los funcionarios piensan que la violencia se produce porque los hombres deben hacerse respetar (p. 173), tres de cada diez de las personas encuestadas manifestaron que a la problemática de la violencia contra las mujeres se le da más importancia de la que se merece (p. 174); entre otros hallazgos.

En la mayoría de las investigaciones revisadas se reconoce la violencia basada en género como un problema de salud pública, debido a su magnitud y a las demandas de atención que genera en términos médicos, psicológicos, legales, entre otros; esta problemática también se entiende como un fenómeno multicausal que se presenta debido a la “cultura patriarcal” y sexista, reconociendo las diferencias entre los géneros y el machismo como causas de esta forma de violencia.

Sin embargo, lo anterior no es desarrollado con detenimiento en las investigaciones, aunque en algunas de ellas se realizan análisis socioculturales del fenómeno; en

general no es común encontrar investigaciones cuyo objeto de estudio sea el análisis psicosocial de las diferencias de género, de la cultura patriarcal ni de las causas e impactos sociales de la violencia basada en género, y aunque dichos aspectos han sido abordados académicamente desde disciplinas como la psicología social crítica, la antropología, la psicología social comunitaria, la ciencia política, entre otros campos del saber, no son comúnmente asumidos como objeto de investigación.

Todo lo anterior le da un lugar al desarrollo de este artículo, en el marco de la identificación de un vacío en un punto específico del saber sobre la violencia basada en género (en adelante VBG) y le otorga pertinencia a la pregunta por la dimensión psicosocial de este fenómeno.

Por otro lado, es importante señalar que, en el marco de la tensión entre lo público y lo privado, el fenómeno de la VBG ha sido ubicado principalmente del lado de lo privado; esto se evidencia en el tratamiento que reciben las víctimas y victimarios, pues se centra en los elementos psicológicos, jurídicos y legales de forma individual, preguntándose por las causas, los efectos y las consecuencias que dicho fenómeno tiene a nivel psicológico y familiar para los sujetos directamente implicados. En esta medida, el tratamiento y el estudio de la VBG se centran en la dimensión privada –y generalmente individual- del fenómeno, y aunque algunas veces se reconoce la existencia de ciertos elementos públicos, estos no son atendidos, tratados ni evaluados de forma detenida por las instituciones competentes.

De esta manera, se identifica un vacío en el abordaje no solo académico e investigativo de la violencia de género (mencionado en párrafos anteriores), sino también en el tratamiento y la atención prestada a dicha problemática, puesto que el Estado y las instituciones se han enfocado en la dimensión privada dejando de lado lo público; lo cual se evidencia, por ejemplo, en las campañas de prevención realizadas a través de los medios de comunicación, en las cuales se expone la violencia contra la mujer como un asunto que compete a la víctima y al victimario, que deben denunciar esta problemática y acudir a determinadas instituciones para recibir la atención que necesitan. Con este tipo de campañas preventivas, al ilustrar el fenómeno en términos de lo privado, se apuesta por una prevención del mismo en el ámbito de lo privado, sin mencionar el papel de corresponsabilidad que tiene la sociedad y las instituciones sociales como la escuela, la iglesia o el grupo de pares, dejando de lado otros aspectos del orden psicosocial que definen la naturaleza de la VBG y que al no ser reconocidos críticamente, no son problematizados ni mucho menos transformados.

También es necesario señalar la situación actual del fenómeno a nivel nacional y regional, en este sentido:

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses registró, durante 2010, un total de 89.436 casos de violencia intrafamiliar (...) La distribución porcentual según sexo mostró cómo las mujeres en su gran mayoría, son las víctimas más frecuentes con el 78% frente a los hombres con el 22%. (...) La violencia de pareja fue el contexto del hecho que ocupó el primer lugar con el 64,7% (Forensis, 2010, p. 100).

De los casos registrados, 1.670 ocurrieron en el departamento de Risaralda y 956 tuvieron lugar en el municipio de Pereira; lo anterior, permite reconocer la magnitud del fenómeno de la VBG en el marco intrafamiliar, específicamente en la relación de pareja, teniendo en cuenta que los datos expuestos obedecen a las cifras oficiales de las personas evaluadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en casos en los que la denuncia por violencia intrafamiliar está acompañada por una demanda por lesiones personales, la cual requiere una valoración física efectuada por el mencionado Instituto. Por lo tanto, estas son estadísticas sobre los casos denunciados de violencia física, por lo cual cabe inferir que las cifras reales, correspondientes a los casos no denunciados y a otras formas de violencia (psicológica, económica, patrimonial, etc.), son mucho mayores.

En este orden de ideas, es necesario señalar que, tanto a nivel nacional como regional, se han venido consolidando avances significativos en la lucha contra la VBG, tales como la ley 1257 de 2008, por medio de la cual “se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”, se define la violencia de género, los tipos de violencia y las sanciones correspondientes, reconociendo y ratificando los derechos de las mujeres. Otro elemento importante es la labor de los movimientos y organizaciones sociales que están comprometidos con la defensa, sensibilización y visibilización de los derechos de la mujer, tales como la Casa de la Mujer y la Familia “Stella Brand”, la Alianza por los Derechos de las Mujeres, la Ruta Pacífica de las Mujeres, entre otras, y su incidencia en el desarrollo de políticas públicas que apunten hacia la equidad de género.

En este mismo sentido, es importante reconocer el aporte de los diversos trabajos de investigación que se han realizado en la región en torno al fenómeno de la VBG, la identidad de género, los feminicidios, etc., tales como la tesis desarrollada por Ana Bahena, psicóloga egresada de la Universidad Católica de Pereira, en torno al papel de los medios de comunicación en la aceptación y naturalización de los casos de feminicidios presentados en el departamento de Risaralda; la investigación realizada por Alejandra Herrera en relación con la construcción de identidad de género en mujeres adolescentes en condición de desplazamiento; y el observatorio de medios de los casos de feminicidios en el departamento de Risaralda, adelantando por la Casa de la Mujer y la Familia “Stella Brand”, desde el año 2008.

Con todo lo anterior, se evidencia que entre las múltiples implicaciones del problema de la VBG, su matiz psicosocial, aunque ha sido reconocido, ha sido menos estudiado, aun cuando es igual de importante y constitutivo de esta problemática. Por tal motivo, se hace evidente la necesidad y la pertinencia de estudiar los procesos psicosociales de naturalización, habituación, ideologización y legitimación frente a la VBG, y el papel que ellos juegan en la aceptación, la tolerancia, el mantenimiento y la reproducción del problema, dificultando su cuestionamiento y transformación.

Para este fin y reconociendo todo lo anterior, se pretende realizar un abordaje teórico de la dimensión psicosocial de la violencia basada en género, con base en una estructura como la siguiente: Se partirá de la revisión de los principales postulados teóricos sobre la violencia desde las propuestas de Ignacio Martín-Baró (2003) y Amalio Blanco (2011), para dar paso al concepto de género y la VBG retomando autores como Marta Lamas (2000), Rita Laura Segato (2003) y Pierre Bourdieu (1998). Se analizarán los procesos psicosociales de mantenimiento y transformación para intentar evidenciar cuáles de ellos se relacionan con la VBG, desde la perspectiva de Maritza Montero (2004); se revisará la categoría de legitimación desde la propuesta de Peter Berger y Thomas Luckmann (2008), y finalmente se abordará la ideología y su relación con la violencia desde los postulados de los autores Paul Ricoeur (1974) e Ignacio Martín-Baró.

A partir de la anterior delimitación teórica se pretende realizar una aproximación al fenómeno de la VBG, a la luz de las interrelaciones entre las categorías de legitimación, ideología y naturalización, con el fin de construir una lectura psicosocial del fenómeno.

## Consideraciones teóricas

Abordar el fenómeno de la violencia implica partir del reconocimiento de su naturaleza compleja, gracias a la cual, la aproximación a este fenómeno constituirá una perspectiva, una lectura parcial del mismo, puesto que sería pretencioso construir una elaboración terminada de un fenómeno tan diverso y amplio. Martín-Baró plantea que desde la mirada psicosocial de la violencia, se le entiende como un hecho que surge en el punto medio entre el individuo y la sociedad, lo cual permite tomar distancia de los enfoques instintivistas, ambientalistas e históricos.

Las lecturas instintivistas plantean que las conductas agresivas pueden ser entendidas como expresiones de fuerzas instintivas, naturales, biológicas, que tienen lugar ante estímulos ambientales que las desencadenan; también plantean que dichas fuerzas instintivas operan de acuerdo con un modelo hidráulico, en el cual la acumulación de energía agresiva dará lugar a conductas a través de las cuales el organismo podrá restablecer su equilibrio. Este tipo de enfoques han sido ampliamente criticados debido a que su lectura

del fenómeno es muy limitada y se otorga al mismo un carácter de inevitabilidad, desconociendo los procesos históricos y socio-culturales que le dan sentido.

Por otro lado, las propuestas ambientalistas plantean que no existen disposiciones biológicas que expliquen las conductas agresivas como una necesidad del organismo, sino que estas se dan como respuesta a determinadas características del medio ambiente externo y sostienen que la frustración es una de las principales causas de agresión; sin embargo, esa relación entre frustración y agresión no es mecánica (causa-efecto), sino que le da cabida a factores sociales que matizan las conductas agresivas. Desde esta perspectiva, se plantea que el mecanismo de catarsis permite al individuo reducir sus niveles de frustración a través de actos de agresión<sup>2</sup>. No obstante, estas consideraciones no aplican en el plano colectivo, en la medida en que allí la frustración y la agresión no pueden ser leídas como el resultado de la sumatoria de las frustraciones individuales. A pesar de reconocer que las causas de la violencia están en el ambiente externo que la propicia o la motiva, estas teorías se limitan generalmente a estímulos inmediatos, sin analizar las particularidades del contexto social que hace posible esa violencia: “el determinismo ambiental de la violencia tiene que ser visto a la luz de los intereses personales y sociales a los que en definitiva beneficia o perjudica” (Martín-Baró, 2003, p. 113).

El tercer modelo sobre la violencia es el que se centra en su carácter histórico, partiendo de reconocer que la conducta violenta humana tiene unas especificidades que la hacen diferente de la conducta violenta animal. Este modelo plantea que la naturaleza humana está abierta a potencialidades diversas, entre ellas la violencia, pero que esa naturaleza humana tiene un carácter histórico, lo cual significa que “...cada persona se materializa en el marco de una sociedad concreta como parte y expresión de unas fuerzas sociales; desde el punto de vista personal, significa que cada individuo sigue un proceso que le es peculiar” (Martín-Baró, 2003, p. 115). Sin embargo, en este modelo no se reconocen los procesos psicosociales que permiten el paso de la estructura social a la estructura individual de la personalidad, impidiendo comprender el vínculo entre el sentido de las acciones individuales y el contexto en el que se presentan.

En relación con lo anterior, puede entenderse la violencia como un concepto amplio “que expresa aquellos fenómenos o actos en los que se aplica un exceso de fuerza” (Martín-Baró, 2003, p.78) en el marco de una interacción o relación con otra(s) persona(s); también puede decirse que dicho uso de la fuerza no es necesariamente físico, pero persigue un objetivo, aunque no siempre tiene la intencionalidad de

---

<sup>2</sup> *Similar al modelo hidráulico a través del cual se restablece el equilibrio del organismo, desde la lectura instintivista expuesta anteriormente.*

causar daño al otro<sup>3</sup>. De esta forma, dicho concepto general de la violencia permite reconocer, como primer postulado, la existencia de múltiples formas de la misma, que pueden presentarse en todas las relaciones interpersonales y de maneras tan diversas y a veces sutiles, que en ocasiones ni siquiera son percibidas como tal. En esta medida, es fundamental tener en cuenta que:

*El fenómeno de la violencia es una realidad ética, política, legal y cultural, es consciente, socialmente posibilitada y aprendida, es un proceso de elaboración que reafirma, interroga o confronta valores, leyes y representaciones. En cada hecho violento hay un mensaje, un símbolo (Presidencia de la República, 1994, p. 5).*

Lo que nos conduce al segundo postulado fundamental sobre el fenómeno, que es su carácter histórico, que obliga a entenderlo en el contexto social en el que se produce y no de forma aislada y abstracta; de allí que sea necesario reconocer el sistema de valores y normas, de hábitos y percepciones sociales desde las cuales se entiende este fenómeno como un comportamiento posible que se justifica en ciertas ocasiones. Un tercer postulado es denominado “espiral de violencia” y se refiere al hecho de que los procesos violentos generan incrementos de la misma, al desencadenar nuevos actos de violencia.

De esta manera, se evidencia que el fenómeno de la violencia tiene lugar en contextos sociales e históricos particulares en los que existen unos discursos, dinámicas y formas de interacción determinadas, en el marco de las cuales los actos violentos son posibles, permitidos y aceptados. Por tal motivo, se establece una estrecha relación entre el contexto en el que tiene lugar la violencia y los argumentos, reglas e intereses que la sustentan; en la medida en que la violencia es explicable en términos racionales cuando se valida su ejercicio gracias a una historia que la justifica, mostrándola como un recurso viable y en ocasiones necesario, se da cuenta de uno de sus elementos constitutivos: su fondo ideológico, pues según Martín-Baró (2003, p. 87), “la violencia (...) remite a una realidad social configurada por unos intereses de clase de donde surgen valores y racionalizaciones que determinan su justificación”.

En términos complementarios, la propuesta de Amalio Blanco (2011) es pertinente para esta aproximación al fenómeno de la violencia, en tanto señala que no existen indicios claros para sostener la existencia de instintos destructivos al comienzo de la vida; por el contrario, en el proceso de evolución filogenética a través del cual nos fuimos transformando en seres sociales, se tornó disfuncional el uso de la agresión entre pares, lo cual “dio paso al protagonismo preferente del apego, el cuidado, la cooperación y el apoyo” (p. 10).

<sup>3</sup> Este punto hace referencia a la intención de la persona que ejecuta la acción violenta, en cuanto al daño, este será abordado en párrafos siguientes.

Reconociendo que la violencia ha sido abordada desde múltiples ámbitos y disciplinas, es posible señalar un elemento común en su definición: la conducta violenta genera un daño, bien sea físico, psicológico, emocional o del desarrollo, en la persona o grupo que la sufre. Además, se hace necesario reconocer que dicho daño se extiende hasta los cimientos de las relaciones interpersonales, empobreciendo las redes sociales y debilitando el capital social (Blanco, 2011, p. 11)

El autor plantea la existencia de dos tipos de violencia: una *instrumental*, que sirve como medio para conseguir un objetivo previamente determinado, y una *final*, que se entiende como objetivo en sí misma. En el mismo sentido, propone que para comprender el fenómeno de la violencia es necesario tener en cuenta sus tres elementos constitutivos: la persona que la ejecuta, el contexto y la víctima; con lo cual, se entiende que las acciones violentas, aunque son ejecutadas por personas concretas, tienen lugar en un entorno social que las hace posibles y aceptables. Así, la violencia es “producto de una determinada forma de entender, definir y mantener el orden y la estructura social” (Blanco, 2011, p. 14) cuyas particularidades frente al poder, la categorización, la polarización, la ideología, la desigualdad, entre otras, justifican el uso de la violencia. Dichos rasgos del orden social son transmitidos y reproducidos, a través de los espacios sociales primarios (familia, escuela, amigos, etc.) por medio de los procesos de socialización, que ayudan a mantener los marcos normativos y valorativos, delimitando las acciones y funciones de los sujetos.

Este panorama general sobre la violencia nos conduce a la discusión sobre la categoría de género, que surgió durante la década de los años 60 en el marco de la psicología, para hacer referencia a elementos de orden simbólico y social que determinaban la identidad y el comportamiento de las personas, más allá de su sexo biológico. Con lo anterior, se elaboraron distinciones conceptuales entre el sexo y el género, señalando que el primero hace referencia a los factores genéticos que determinan los rasgos biológicos, fisiológicos y anatómicos que distinguen a los “machos” de las “hembras”; mientras que el género, se refiere a las construcciones sociales e interpretaciones culturales del sexo, que asignan unos atributos determinados a los sujetos, por el hecho de ser hombres o mujeres. De esta manera, el concepto de género designa “todo aquello que es construido por las sociedades para estructurar, ordenar las relaciones sociales entre hombres y mujeres” (Hernández, 2006, p. 4) con base en la designación de funciones, la delimitación de la sexualidad, las particularidades afectivas, las posibilidades de acción, entre otras normas que estructuran relaciones de poder:

*Lo que define al género es la acción simbólica colectiva. Mediante el proceso de constitución del orden simbólico en una sociedad se fabrican las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres. Así, los seres humanos en todas las sociedades, simbolizan lo que es idéntico en cada una, la diferencia*

*corporal, el sexo. A esta diferencia se le atribuyen significados (desde la instauración del patriarcado), que constituyen la raíz de la subordinación femenina (Hernández, 2006, p. 9).*

De esta forma, el género transversaliza la existencia humana, en tanto que determina las formas de sentir, pensar y actuar de los sujetos en su contexto, lo cual define la identidad y la noción que se tiene de los otros; y además de ser la base de la identidad, también delimita las prácticas cotidianas, el acceso a los recursos y los roles asignados, constituyéndose como un principio básico de organización social y de jerarquía, en últimas, de poder.

Con lo anterior, se evidencia que el género abarca un conjunto de ideas, representaciones, prácticas, creencias y prescripciones, que son desarrolladas en un contexto cultural, con base en las diferencias anatómicas, dándoles unos significados que determinan lo esencial en hombres y mujeres: lo masculino y lo femenino; sin embargo, dicha esencia no tiene un correlato biológico, sino que es una construcción simbólica que se sustenta en el lenguaje, la historia y el orden social. De esta forma, dicho ordenamiento simbólico del mundo social justifica la discriminación y avala ciertas prácticas de dominación, aprendidas como naturales.

En este punto, cabe retomar algunos postulados de Lamas, quien sostiene (retomando a Pierre Bourdieu) que “todo conocimiento descansa en una operación fundamental de división: la oposición entre lo femenino y lo masculino” (Lamas, 2000, p. 10); dicha división es aprehendida a través de las prácticas cotidianas, y estructura la percepción y la organización de la vida social, alcanzando una coherencia entre las estructuras sociales objetivas y las estructuras mentales individuales. En esta medida, el mundo social tiene un carácter legítimo, en tanto que se aprende como una realidad natural, inevitable, evidente y se manifiesta en los *hábitus*, entendidos como “esquemas no pensados de pensamiento”, esquemas mentales y corporales de percepción, apreciación y acción, resultantes de la institución de lo social en los cuerpos, la estructura cognitiva y el inconsciente (Lamas, 2000, p. 12).

Lo anterior tiene como efecto el dominio simbólico (y efectivo) de lo masculino, la hegemonía de lo androcéntrico: “el sexismo es un esencialismo: (...) busca atribuir diferencias sociales históricamente construidas a una naturaleza biológica que funciona como una esencia de donde se deducen de modo implacable todos los actos de la existencia.” (Bourdieu, 1998, pp. 11-12) De allí que la identidad de los sujetos se construya en términos de dominantes y dominados, puesto que dicho orden social de dominación no se advierte, sino que se vive, sin implicar una decisión consciente y voluntaria, pero reproduciendo dicho orden; en este punto, se consolida la VBG como una relación de dominación, en la que se abusa de la fuerza y del poder, sobre un otro que es considerado inferior, por el hecho de ser mujer.

De esta manera, los procesos de violencia pueden entenderse como estrategias de reproducción del orden social y como mecanismos de preservación del “sistema de status”, que están legitimados por la costumbre, y por lo tanto, se reproducen con cierto automatismo, adquiriendo un carácter de violencia estructural. En este punto coinciden dos categorías: la violencia simbólica, propuesta por Bourdieu y la violencia moral, formulada por Segato; pues son formas de violencia sutiles, amortiguadas, invisibles, que acompañan las relaciones interpersonales, se repiten diariamente y se basan en principios simbólicos admitidos por todos y todas, a través de una “relación de engañosa familiaridad que nos ligó a nuestra propia tradición” (Bourdieu, 1998, p. 13).

Otro elemento importante en la comprensión de la VBG, es la diferencia entre el sistema de contrato -que se materializa en la ley- y el sistema de status -que se realiza en la tradición-, propuesta por Segato para referirse a las contradicciones entre la legalidad y la moralidad:

*La ley se quiere igualitaria, una ley para ciudadanos iguales, pero percibimos la estructura jerárquica del género tomándola por asalto en sus fisuras. Por detrás del contrato igualitario transparece, vital, el sistema de status que ordena el mundo en géneros desiguales, así como en razas, minorías étnicas y naciones desiguales (2003, p. 7).*

Por lo tanto, ante unos contratos legales que predicán la equidad, prevalecen las relaciones jerárquicamente ordenadas, reconocidas por la moral y la costumbre, que autorizan la dominación masculina; dicha tensión entre la ley y la tradición, es una de las estructuras elementales de la VBG, según la autora. Como ese sistema de status no responde a una ley natural, su mantenimiento no es automático, sino que requiere estrategias que lo perpetúen, entre ellas la violencia moral, considerada el mecanismo de control social más eficiente, en tanto que es sutil, difuso, omnipresente y promueve la reproducción de las desigualdades.

Lo expuesto hasta este punto, permite evidenciar que el fenómeno de la VBG responde a la repetición maquinal de las tradiciones y costumbres, que se basan en unas máximas morales que no son revisadas ni cuestionadas; lo cual garantiza su perpetuación, a través de las estructuras jerárquicas y de las relaciones de poder y dominación, con un carácter de “normalidad” amparado en la legitimidad de las costumbres.

Desde la propuesta de Maritza Montero, los procesos psicosociales son constitutivos y constituyentes de la realidad social, toda vez que “influyen en las relaciones sociales de las personas y a su vez están influidos por las circunstancias sociales” (Montero, 2004, p. 255); además, dichos procesos permiten construir explicaciones de la conducta humana y de algunos fenómenos sociales, por lo cual son pertinentes

para la comprensión del fenómeno de la VBG. En este sentido, es importante señalar que los procesos psicosociales influyen en la construcción del mundo de vida de las personas, a través de dos funciones fundamentales relativas al mantenimiento y a la transformación de las condiciones de la vida.

Del lado del mantenimiento, se construye un campo habitual de conocimiento que permite codificar y organizar la realidad cotidiana por medio de procesos de naturalización, habituación y familiarización, a través de los cuales se leen e interpretan las situaciones adversas o novedosas desde lo conocido previamente. En relación con la habituación, los estilos de vida (constituidos por normas y una visión particular del mundo) dan lugar a unos patrones de comportamiento caracterizados por ser estructurados, estables y regulares, cuya ejecución es espontánea, mecánica y no reflexionada (Montero, 2004). Dichos patrones no discutidos son denominados *hábitus* (Bourdieu, 1998) y responden a unas regulaciones colectivas en el marco de conductas esperadas, de formas de resolver situaciones y enfrentarse a la vida cotidiana, que se asumen como parte de la esencia de las cosas, “como la manera natural de ser y hacer en el mundo” (Montero, 2004, p. 258). Lo anterior facilita la vida social, en la medida en que no es necesario reinventarla cada día; sin embargo, también genera la admisión y reproducción acrítica de circunstancias potencialmente perjudiciales, tales como la discriminación, el machismo o la violencia contra la mujer.

Por su parte, el proceso de naturalización implica la esquematización y la familiarización, pues se requiere estructurar a través del lenguaje cada objeto y concepto de la realidad, para clasificarlos, denominarlos, explicarlos y categorizarlos, permitiendo acercarnos a lo extraño para hacerlo familiar, haciéndolo semejante a lo que ya se conoce. En esta medida, la naturalización y los demás procesos implicados en ella hacen parte del proceso de conocimiento a través del cual nos aproximamos al mundo y le damos un sentido a lo que sucede en él<sup>4</sup>, por lo cual:

*Naturalización y familiarización son las vías para aceptar, conocer y relacionarse con lo extraño, con lo diverso; para hacerlo aceptable, admisible y también para internalizarlo y considerarlo como parte del ‘modo de ser del mundo’. Junto con la habituación, son los mecanismos microsociales que mantienen ciertas estructuras y ciertos modos de vida. (Montero, 2004, p. 260).*

De esta manera, es posible señalar que estos procesos inciden tanto en el conocimiento como en la aceptación y reproducción de la VBG, pues dicho fenómeno es visto como un suceso normal que se explica desde las diferencias naturalizadas -más no

---

<sup>4</sup> En estas consideraciones se identifica un punto de encuentro con los postulados de Moscovici (1961), relativos a las representaciones sociales, puntualmente a los procesos de objetivación y anclaje.

naturales- entre hombres y mujeres, fundamentadas en los roles sexuales, entendidos como las “conductas, intereses y actitudes que una sociedad define como apropiados para un sexo, pero no para el otro” (Ovejero, 1998, p. 252); los cuales derivan en generalizaciones sobre las personas según su pertenencia a determinadas categorías sociales; estas generalizaciones se denominan “estereotipos” y se aplican al género cuando se basan en el hecho de ser hombres o ser mujeres, tales como las actividades que deben desempeñar y las que no, las formas de comportarse o las características psicológicas. Por lo tanto, la categorización social conduce a las comparaciones, que permiten tomar distancia de los “otros” (polarización) e incluso excluirlos y despreciarlos (prejuicios).

Así, los estereotipos de género permiten clasificar a las personas y categorizar el mundo social en términos de lo femenino y lo masculino, determinando lo que debe enseñarse en la infancia tanto a los niños como a las niñas, para que aprendan ciertos comportamientos y adquieran unas habilidades particulares, que fundamentarán su identidad y su lugar en el mundo social, al asignar a cada uno tareas y responsabilidades diferenciadas. Cuando lo anterior es aceptado y visto como el orden natural de las cosas, se asume como inevitable y se consolida como elemento estructural de la sociedad, por lo cual se perpetúa y se reproduce, determinando el orden social legítimo.

Lo anterior, permite reconocer que los procesos psicosociales de mantenimiento tienen efectos como las bajas expectativas de transformación frente a las circunstancias de la vida, debido a la aceptación pasiva de las mismas y a la percepción de las alternativas como algo lejano y fuera de alcance; otro efecto de dichos procesos es la ideología, expresada en la hegemonía de unas ideas sobre otras, que conduce a permitir lo negativo de forma irreflexiva y no cuestionada. Estos efectos son elementos centrales para la comprensión del fenómeno de la VBG, su mantenimiento y reproducción.

Del lado de los procesos de transformación, cabe señalar que estos implican “la introducción de otras formas de acción o de nuevas concepciones del mundo que tocan esos aspectos profundos y básicos de la vida social” (Montero, 2004, p. 260) y que combinan la acción con la reflexión, para identificar posibilidades diferentes de actuar. Uno de ellas es la problematización, entendida como un proceso crítico de conocimiento que produce la movilización del pensamiento y el análisis, permitiendo desechar el carácter natural otorgado a un fenómeno para reflexionar sobre sus causas y consecuencias; esto conduce a la desnaturalización, en la medida en que si se cuestiona el carácter natural de un fenómeno, pueden revelarse sus contradicciones, su relación con intereses sociales o políticos y su lugar como obstáculo del avance o la superación de situaciones negativas, evidenciando los mecanismos de poder que han dado lugar a dicho fenómeno (Montero, 2004).

Lo anterior permite la movilización de la conciencia frente a situaciones que habían sido ignoradas y que tienen una incidencia negativa en la vida de los sujetos, haciendo posible el paso de lo real (negativo) a lo posible (positivo); con la concientización, el sujeto también reconoce su capacidad crítica, conduciéndose al compromiso con la sociedad en la que vive, asumiendo un rol activo en la construcción cotidiana de su realidad. La concientización trae consigo un proceso de desideologización que implica la construcción de conocimiento y la comprensión analítica del mundo en el que se vive, cuestionando los supuestos y los fenómenos aceptados como naturales, a través de un proceso continuo de reflexión y transformación. Si estos procesos de transformación son movilizados en torno a la VBG, posibilitarían un análisis detenido de la cultura patriarcal, de los roles de género, de la dominación y otros elementos psicosociales que han validado y mantenido este fenómeno; ese sería el primer paso hacia el cambio social, desnaturalizando el fenómeno y construyendo nuevas posturas individuales y sociales que apunten al equilibrio y la igualdad de género, permitiendo aportar a la construcción de una realidad social distinta.

Por otro lado, cabe retomar la propuesta de Berger y Luckmann (2008), quienes sostienen que el mundo de la vida cotidiana es ordenado, tiene un sentido que es compartido por las personas que viven en él, precede al sujeto y se le impone como una realidad dada y objetiva, tiene un carácter histórico y se transmite a través del lenguaje en la socialización, a modo de tradición, experiencia y conocimiento. De esta forma, se reconoce la existencia de un orden social y de un depósito común de conocimiento en toda sociedad, lo cual proporciona dirección, estabilidad y sentido al comportamiento humano.

Lo anterior permite reconocer que el orden social aparece, subsiste y se transmite, a través de un proceso denominado institucionalización; dicho proceso siempre está precedido por la habituación, entendida por los autores como la tipificación de acciones o prácticas que, al repetirse frecuentemente en la cotidianidad compartida, se consolidan como pautas que son reproducidas y aprendidas como tales, proporcionando estabilidad y rutina. De esta lectura de la habituación cabe resaltar que es posible que la práctica de la violencia contra las mujeres haya pasado por este proceso en tanto que se ha repetido, “rutinizado” y reproducido, transmitiéndose a otras generaciones y haciendo parte de una historia compartida, referida a los roles de género, al machismo y a la organización patriarcal de la sociedad.

Cuando las acciones habitualizadas se comparten, se hacen objetivas y se transmiten a otros: se institucionalizan; de tal manera que una institución social implica un cuerpo específico de conocimientos, unas reglas de comportamiento que determinan las conductas permitidas y esperadas, unos roles y unos mecanismos de legitimación que permitan explicar a las nuevas generaciones el significado original de dicho

mundo institucional. Por lo tanto, la legitimación permite explicar y justificar el orden institucional, puesto que este debe tener sentido y ser significativo en la vida del individuo:

La legitimación “explica” el orden institucional atribuyendo validez cognoscitiva a sus significados objetivados. La legitimación justifica el orden institucional adjudicando dignidad normativa a sus imperativos prácticos. Es importante comprender que la legitimación tiene un elemento tanto cognoscitivo como normativo (...), no es solo cuestión de “valores”: siempre implica también “conocimiento” (Berger y Luckmann, 2008, p. 120).

En este orden de ideas, a través de la legitimación se determina porqué las cosas son como son, lo cual implica un conocimiento del orden institucional, pero a su vez se establecen los valores y las normas que regulan las acciones e indican al individuo lo que debe hacer y lo que no; por lo tanto, la legitimación se manifiesta en afirmaciones tradicionales sobre la forma como se hacen las cosas, en esquemas explicativos de las acciones, en máximas morales, etc. que respaldan el orden institucional y le indican al sujeto cómo comportarse y qué esperar del comportamiento de los demás. En este punto es posible mencionar que, siendo la familia una institución social legítima, esta cuenta con un orden, una historia propia y unos roles determinados que se han ido construyendo en el marco de un contexto socio-cultural; por lo cual es posible preguntarse: ¿es la violencia una práctica habitualizada en la institución familiar?, ¿en qué medida los roles de género se sustentan en el uso de la violencia?, ¿con base en qué conocimientos y valores se ejecuta la acción violenta?, ¿cuáles son las normas sociales que posibilitan la VBG?, ¿qué papel han jugado las instituciones sociales en la reproducción de dichas normas y en el mantenimiento de la VBG?

Es importante mencionar que no todas las acciones o prácticas habitualizadas se institucionalizan, por lo tanto, es posible que la VBG haya pasado por el proceso de habituación a causa de su frecuencia, repetición y eficacia en el mantenimiento del orden social; sin necesidad de haber sido institucionalizada en la familia o en otra institución social, o por el contrario, puede haber adquirido un carácter estructural, al constituirse como un mecanismo naturalizado de mantenimiento del orden social.

También es necesario aclarar que desde esta propuesta teórica, los autores sostienen que la legitimación es un requisito del orden institucional, mas no de las prácticas o fenómenos sociales; por lo tanto, no podría hablarse (desde este referente) de la legitimación de la VBG, puesto que esta no es una institución social sino un fenómeno que implica distintas prácticas. En este sentido, se propone que las prácticas de dominación instituidas en el orden social han servido y han sido eficaces para el mantenimiento y reproducción de dicho orden a través de instituciones, tales como la

familia, la escuela, la iglesia, el Estado; valiéndose de prácticas propias de la VBG que a su vez adquieren ese carácter de legitimidad en tanto que responden a los intereses de conservación del orden instituido.

Además, es posible reconocer que hay un cúmulo de conocimiento común en torno a los estereotipos y roles de género, que sustentan unas diferencias entre hombres y mujeres, ubicándolos a ambos en lugares diferenciados del contexto con funciones, responsabilidades, deberes y privilegios, también diferenciados (aunque en teoría deberían ser los mismos, en términos de derechos humanos); por lo tanto, podría decirse que la VBG se justifica o se sustenta en diversos elementos del orden social, que contribuyen a su mantenimiento y reproducción, y que a su vez aportan a mantener dicho orden.

Una categoría importante de esta propuesta teórica es la sedimentación, que hace referencia a las experiencias que son retenidas en la conciencia y en la memoria a causa de su carácter significativo en la vida del individuo, que le da sentido a la biografía; en este sentido, es posible que se dé la sedimentación intersubjetiva cuando hay una biografía compartida por varios individuos y esas experiencias significativas compartidas se objetivan, pudiendo ser transmitidas a otros y formando parte de la tradición de ese grupo. La sedimentación es importante en la comprensión psicosocial de la VBG, puesto que da lugar a la pregunta por las experiencias que han sido sedimentadas en las relaciones entre hombres y mujeres, tales como el uso de la violencia, el dominio de unos roles sobre otros, el valor social adjudicado a la masculinidad y a la femineidad, entre otras.

Lo desarrollado hasta este punto nos conduce a la categoría de la ideología, término acuñado a finales del siglo XVIII por un filósofo francés, y retomado ampliamente en las ciencias sociales. De esta forma, se parte de los aportes realizados por Paul Ricoeur (1974), frente al abordaje de esta categoría para destacar los elementos cognitivos, sociales y discursivos que la consolidan; la ideología es entendida como el sistema de creencias fundamentales que caracterizan las ideas sociales, políticas y religiosas compartidas por los miembros de un grupo, que los diferencia de otros grupos, proporciona una identidad y da sentido a sus acciones y prácticas sociales. Con ello, se reconoce que la ideología es un fenómeno generalizable, debido a que se presenta en todos los grupos sociales, pero tiene unas características y contenidos particulares en cada uno de ellos.

Por lo tanto, la ideología es transversal a la vida en sociedad y se manifiesta en las formas de organización que se encargan de reproducirla, evidenciadas en las maneras de pensar, de leer la realidad, significar el mundo y relacionarse con los otros; que son transmitidas de una generación a otra, siendo el producto de una convención colectiva,

que se mantiene con el paso del tiempo y avala las prácticas, creencias y discursos de un grupo determinado. La ideología “es a la praxis social lo que un motivo a un proyecto individual: un motivo es al mismo tiempo lo que justifica y lo que impulsa” (Ricoeur, 1974, p. 101). Lo anterior evidencia que la ideología promueve y da origen a las acciones, y a su vez las legitima, al otorgarles un sentido. La pertinencia de esta categoría en el abordaje psicosocial de la VBG radica en que este fenómeno tiene lugar gracias a un sistema de creencias, que se ha mantenido a lo largo del tiempo y que permite ciertas prácticas y discursos de discriminación y dominación.

Otro elemento fundamental que caracteriza la ideología es que antecede al sujeto, “obra a nuestras espaldas y no es un tema que tengamos ante nuestros ojos. Más que pensar sobre ella, pensamos a partir de ella.” (Ricoeur, 1974, p. 102). Además de anteceder al sujeto, tiene un carácter esquemático que posibilita una visión en conjunto de las cosas, una codificación de la visión de mundo; sin embargo, uno de sus efectos es que limita a los sujetos, pues lo ideológico está dado de hecho, es un elemento implícito en la vida cotidiana, lo que determina su naturaleza no crítica, en tanto el sujeto no lo cuestiona fácilmente, sino que lo reproduce en sus acciones. Por tal razón, fenómenos como la VBG, no son usualmente cuestionados por los sujetos, puesto que están arraigados en el orden social y determinan unas formas de ver y vivir la realidad, predeterminadas por la tradición y aprendidas como naturales.

Desde la propuesta de Martín-Baró, la ideología puede ser entendida como el “conjunto de significados compartidos y de convenciones sociales o de sentido común con las que hombres y mujeres construyen sus vidas” (Blanco y De la Corte, en Martín-Baró, 2003, p. 38); esta definición se enmarca en la tradición del pensamiento social, iniciada por Marx, y sostiene que la ideología lleva implícito el carácter injusto de las relaciones sociales, justificadas en las creencias y valores arraigados en una cultura.

Con lo anterior, el autor reconoce una estrecha relación entre la acción violenta y el discurso, en la medida en que la violencia está acompañada por una justificación que la hace legítima, con base en los intereses de poder de una sociedad concreta; en este sentido, también puede entenderse la ideología como una forma de discurso impuesta por la élite del poder en beneficio propio y que es internalizada por la masa, de manera irreflexiva. Por lo tanto, la idea del fondo ideológico de la violencia señala su carácter significado, “así como su estrecha dependencia de ciertas creencias y valores que han adquirido el rango de auténticas convenciones sociales.” (Blanco y De la Corte, en Martín-Baró, 2003, p. 39). Este punto aporta elementos importantes para la comprensión de la VBG al reconocer un significado en cada acto violento, que es compartido socialmente, otorgando validez al uso de la violencia; en ese mismo sentido, puede decirse que la VBG posee un fondo ideológico, fundamentado en los discursos e intereses instituidos, de acuerdo con las ideas y los valores de cada sociedad, que hacen legítima esta práctica.

En esta medida, la ideología sirve como un mecanismo de poder, en tanto que opera sobre la base de las acciones humanas: la conciencia y los esquemas mentales, con lo cual se determina la vida de las personas. Como consecuencia de esto, se consolida lo que el autor denomina, “violencia estructural”, entendida como una distribución desigual de los recursos y del poder, que obstaculiza la satisfacción de las necesidades básicas de las mayorías, amparada en unas leyes que la validan y la mantienen; su carácter estructural radica en que la violencia “ya está presente en el mismo ordenamiento social (...), se trata de una violencia de la sociedad en cuanto totalidad” (Martín-Baró, 2003, p. 121).

Finalmente, es importante retomar algunas ideas de este autor, referentes a la institucionalización de la violencia, señalando que como todos los actos de violencia necesitan tener una justificación social, en cada orden social hay unas formas y grados de violencia que están permitidos. Según el autor, existen cuatro elementos con base en los cuales, se define la violencia socialmente permitida y aceptada: “quién puede realizarla, contra quién, en qué circunstancias y en qué medida” (Martín-Baró, 2003, p. 130). De esta forma, la violencia es justificada de acuerdo con unos intereses parciales, los de la clase dominante, que se avalan en el orden instituido y son acríticamente aceptados no solo por los dominantes, sino también por los dominados. Para el caso de la VBG, es posible reconocer que esta es una forma de violencia permitida, no solo en el ámbito privado de las relaciones de pareja y las relaciones intrafamiliares, sino también en contextos públicos: educativos, laborales, políticos, entre otros, en los que se acepta la discriminación en contra de las mujeres y las diferentes formas de violencia que mantienen la dominación.

## A modo de conclusión

Lo desarrollado hasta este punto permite identificar elementos comunes y articulaciones entre las categorías abordadas, y a su vez, entre dichas categorías y el fenómeno de la VBG. Como primer punto, se reconoce la existencia de un orden social, que implica conocimientos, ideas, sentidos compartidos, pautas de comportamiento, normas, entre otras, que se consolidan como convenciones colectivas; adicionalmente, ese orden social es objetivo, precede a los sujetos y se transmite a través de la socialización, aprehendiéndose como algo dado de hecho, como el funcionamiento normal del mundo.

En ese proceso de transmitir e interiorizar el orden social, los autores revisados reconocen el papel protagónico de la categorización social, como el mecanismo mental que le permite a las personas, ordenar, clasificar, entender, sintetizar y darle sentido a los acontecimientos y reglas del mundo en el que viven; sin embargo, cabe señalar que esa “necesidad” de categorizar no se realiza de manera autónoma, puesto que el sujeto no es el que decide cómo

clasificar los fenómenos, sino que lo hace de acuerdo con unas categorías sociales preexistentes, que le indican cómo está organizado el mundo social. Es decir, que al categorizar, el sujeto mantiene una tradición, unas ideas, unas valoraciones frente a los otros, frente a sí mismo, frente al lugar que cada uno ocupa en el espacio social; por lo cual, se reconoce que el límite entre la categorización social y la discriminación es difuso, en tanto que al clasificar no siempre nos percatamos de los prejuicios que estamos reproduciendo.

Con lo anterior, también se hace evidente el importante papel de los *hábitus* en la comprensión del orden social, en la medida en que estos, al ser esquemas no pensados de pensamiento, son parte de nuestra vida sin que nos demos cuenta de ello, y aportan al mantenimiento del orden social de forma sutil, pero decisiva. En este punto es posible reconocer la existencia de mecanismos que instauran, soportan, mantienen y reproducen dicho orden social y que suceden de forma articulada, simultánea; dichos mecanismos son: naturalización, habituación, familiarización, esquematización, institucionalización, legitimación, sedimentación e ideología, entre otros. Abordados y explicados en páginas anteriores, se evidencia su papel en la comprensión del mundo, la aceptación del orden social, la formalización de las tradiciones y costumbres, la validación de prácticas sociales, entre otros procesos que le dan un piso a la realidad social, una razón de ser y la reproducen a lo largo del tiempo.

De igual forma, se reconoce que se dejaron por fuera múltiples elementos, aspectos y procesos que hacen parte del funcionamiento psicosocial del mundo; sin embargo, las categorías abordadas permiten ilustrar que la violencia es una práctica social avalada, permitida y posibilitada por las particularidades de un contexto, cuya organización social ha dado lugar a ideas, normas, roles y relaciones de poder basadas en las diferencias de género. Por lo tanto, la VBG es una forma de discriminación, control y dominación, fundamentada en unas tradiciones, unas instituciones sociales, unas prácticas y unas estructuras sociales, que tienen un carácter histórico legítimo, que la valida y la perpetúa.

Así, se evidencia que cada uno de los procesos sociales abordados aquí hace su aporte en el mantenimiento del orden social y en la reproducción de prácticas -como la VBG-, que van en detrimento de individuos, grupos, sectores sociales y del tejido social en cuanto tal. Por ejemplo, la naturalización nos hace considerar inevitable el funcionamiento del mundo, al imponerse como la forma natural de ser y hacer, lo que nos conduce a aceptar las desigualdades entre los géneros como condiciones humanas esenciales que no son discutibles; por su parte, la habituación, genera la aceptación de prácticas y la consolidación de patrones de comportamiento, que son transmitidos e institucionalizados, adquiriendo un carácter normativo y legítimo.

En relación con la legitimación, esta explica y justifica el orden social, otorgándole validez, respaldo, sentido y coherencia; con lo cual dicho orden es aceptado y reproducido en la vida cotidiana de las personas. La categoría de sedimentación intersubjetiva aporta elementos para la comprensión del fenómeno de la VBG, pues permite reconocer que las relaciones desiguales de género pueden tener su origen en experiencias significativas compartidas por hombres y mujeres, que han sido objetivadas, transmitidas y consolidadas como tradiciones legítimas. Finalmente, la ideología se muestra como el sustento de las formas de organización social, manifestadas en ideas, creencias y prácticas, que avalan fenómenos como la VBG, al responder a unos discursos, intereses e ideas hegemónicas que se imponen y se aceptan de forma acrítica, reproduciéndose a través del uso del poder (distribuido de forma desigual).

En síntesis, se reconoce que la VBG, al mismo tiempo que es posibilitada por el orden social, es empleada como estrategia de reproducción de dicho orden, con lo que adquiere un carácter estructural y de legitimidad, en tanto que responde a los intereses de los dominantes y es avalada por los dominados. De esta manera, la VBG es un mecanismo de control social, que tiene un sustento psicosocial consolidado históricamente y que responde a unas lógicas de poder legitimadas, tradicionales, más no naturales ni esenciales de la condición humana. Lo anterior demuestra la necesidad de generar procesos de análisis, comprensión, intervención y transformación de esta realidad social, que afecta no solo el desarrollo de los individuos sino que redundan en una violencia estructural, aceptada y promovida por las instituciones sociales (familia, escuela, iglesia, grupos de pares, entre otros) a través de sus discursos y prácticas.

Reconocer, analizar y discutir todos estos elementos, se constituye en el primer paso para movilizar procesos psicosociales, ya no de mantenimiento, sino de transformación, que introduzcan nuevas formas de concebir el orden social y de relacionarnos con los demás; con todo, se espera aportar con la discusión realizada, elementos que nutran la problematización y desnaturalización del fenómeno de la VBG. En el mismo sentido, se reconoce que la transformación de la realidad social no será un resultado automático ni inmediato, sino que implica un proceso gradual de cuestionamiento y concientización por parte de los sujetos, que decidan desempeñar un rol activo frente a su realidad y empezar a generar cambios en sí mismos y en sus entornos más cercanos. Igualmente, este es un proceso complejo, en la medida en que transformar la realidad social implica enfrentarse a fenómenos inscritos milenariamente en el orden instituido y en los significados compartidos, que se renuevan, actualizan y legitiman permanentemente.

Este panorama ilustra la pertinencia del rol de los(as) psicólogos(as) sociales-comunitarios(as), de acuerdo con lo planteado por Martín-Baró y Arango, puesto que

nuestro reto es establecer un nuevo marco para la convivencia, esforzándonos por educar en la razón y no en la fuerza, de manera que los sujetos puedan reconocer, elaborar, fortalecer y transformar sus vínculos interpersonales de tal forma que hagan posible la realización de la vida (Arango, 2006, p. 340). Se busca reconocer que la convivencia implica las formas como nos relacionamos con otros y la calidad de esas relaciones, las interacciones existentes entre las personas, los vínculos afectivos que se construyen y los sistemas de apoyo social a partir de los cuales se comparte un lenguaje común y se hacen acuerdos para la acción conjunta; de tal manera que sea posible aprender a resolver los conflictos sin recurrir a la violencia, a la imposición o al abuso del poder.

A partir de estas consideraciones, la intervención psicosocial implica necesariamente una transformación cultural, en la medida en que deben conocerse los elementos estructurales en los que se enraízan las relaciones humanas en la sociedad, pues estas son el reflejo de un orden social que ha enseñado a sus miembros cómo relacionarse entre sí. Por tal razón,

El problema de la violencia y la convivencia familiares remiten entonces a la racionalidad y legitimidad que los discursos dan al uso de la agresión y el afecto en el contexto del grupo familiar y esta racionalidad se construye e implementa en todos los contextos de la estructura social y no solo en el contexto del grupo familiar (Arango, 2006, p. 389).

Lo mencionado hasta este punto reclama una propuesta de intervención pedagógica y participativa, a través de la cual se promueva la reflexión sobre el orden social y cultural y los procesos de convivencia que tienen lugar en él, con el fin de generar cambios y fortalecer los procesos de interacción por medio de los cuales las personas construyan estrategias para vivir juntas. Adicionalmente, estas consideraciones aportan a la tensión entre lo público y lo privado, en la medida en que lo expuesto evidencia el carácter psicosocial de la VBG y el papel determinante de las instituciones sociales en su constitución, aceptación y permanencia; con ello se reconoce la necesidad de asumir el fenómeno desde una lectura analítica del mismo y de implementar estrategias de prevención e intervención, que tengan en cuenta los múltiples aspectos y dimensiones de esta problemática.

De acuerdo con lo anterior, se señala la posibilidad y necesidad de continuar abordando el fenómeno de la VBG en el marco de las discusiones de la Línea de Investigación en Psicología Social; el abordaje de dicho fenómeno implica analizar elementos y dinámicas psicosociales, conocer nuestro contexto social y realizar discusiones permanentes, encaminadas no solo al desarrollo de nuevos conocimientos frente a un tema, sino también a la identificación y generación de propuestas pertinentes de intervención, que respondan a las necesidades del contexto local, regional y nacional.

Finalmente, se evidencia que en la aproximación elaborada en este artículo, se dejaron de lado diversos elementos psicosociales que podrían enriquecer y retroalimentar la presente discusión, algunos de ellos, a considerar en futuros análisis de la VBG, son: el poder, los *hábitus*, las representaciones sociales y cómo en el sistema capitalista se avalan y perpetúan dichas relaciones desiguales de poder.

- Arango, C. (2006). *Psicología comunitaria de la convivencia*. Cali: Programa editorial Universidad del Valle.
- Berger, P. y Luckmann, T. (2008). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Blanco, A. (2011). Los cimientos de la violencia. *Revista Mente y Cerebro*, 49, (pp. 9-15).
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Fernández, A. (1996). Estereotipos de género en el refranero popular. *Revista Política y cultura*, 6, (pp. 43-61).
- Ferrer, V., Bosch, E., Ramis, M. y Navarro, C. (2006). Las creencias y actitudes sobre la violencia contra las mujeres en la pareja: Determinantes sociodemográficos, familiares y formativos. *Revista Anales de Psicología*, 22 (2), (pp. 251-259).
- García, C., Moreno, M. y Silva, C. (2003). Violencia de género en la región andina venezolana. *Revista Otras miradas*, 3(2), (pp. 66-82).
- Hernández, Y. (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Revista Nómadas*, 13. Disponible en <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/13/yhgarcia.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2011). Descripción del comportamiento de la violencia intrafamiliar. *Forensis 2010. Datos para la vida*, 12(1), 100-156.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Revista Cuicuilco*, 07(18), 1-24.
- Martín-Baró, I. (2003). *Poder, ideología y violencia*. Madrid: Trotta.
- Montero, M. (2004). Procesos psicosociales comunitarios. En: *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos* (Pp. 123-137). Buenos Aires: Paidós.
- Ovejero, A. (1998). Estereotipos de género y discriminación de la mujer. En: *Las relaciones humanas. Psicología social teórica y aplicada* (Pp. 251-265). Madrid: Biblioteca Nueva.

Presidencia de la República (1994). *Violencia intrafamiliar en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Salud.

Programa Integral Contra Violencias de Género (2010). *Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia*. Bogotá: Fondo de las Naciones Unidas y España para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Ricoeur, P. (1974). Ciencia e ideología. *Revue Philosophique de Louvain*, 14, 92-124.

Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: Contrato y status en la etiología de la violencia. *Serie Antropología*, 334, 1-19.